Cavildo

Alonso Mayor noble y muy leal ciud de Cartagena
en diez y seis dias del mes de febrero de mill y seiscien
tos y treinta y quatro años se juntaron a cavildo
el Sr. los señores don Alonso mergelina alcalde mayor
desta ciud don diego Pallares de padilla don diego casta
ñeda y miguel pisa regidores y juntos acordaron
lo siguiente

En este ayuntamto yo fran.co Rodriguez escriu.o mor del p.o fi no
tifique a esta ciud un auto del Sr. Alcalde mayor
en que manda dar traslado a la p.te desta ciud
de una p.on presentada por p.te de fran.co moreno cherio
nero vo desta ciud en q pide se a dado por libre del
nonbramto que esta ciud le a fecho de resetor de
las bulas de la S.ta Cruzada este presente año
Visto por la dha ciud acordaron q el Sr don
diego castañeda en nre desta ciud a pareser de su abogado
en jus.a pida lo que convenga a esta ciud en razon
del dho nombramto que para ello se le da com.on en
forma y el m.o de propios por cedula de su m.d
pague lo que en esto se gastare